



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN. 2007

RES. H. N° 646-07

EXPT.E. N° 4.031/06.-

VISTO:

La Res.H.N° 1349/06, por la cual se otorga reconocimiento de materias a la alumna Erika M. Cejas Salomón, LU. N° 708.205, de la Carrera de Letras, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se reconoce la materia "Teoría y Práctica de Prensa Escrita" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación como materia Optativa de la carrera de Letras-Plan 2000;

Que la Jefa de Registros del Departamento Alumnos solicita a la Escuela de Letras indique la clase de optativa a los efectos de la registración en el Sistema Siu-Guaraní;

Que la Escuela de Letras informa que corresponde reconocer la asignatura en cuestión como materia interdisciplinaria del Ciclo de Especialización de la Licenciatura;

Que es necesario emitir resolución modificatoria y dejar debidamente aclarada esta situación ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de la Res. H. N° 1349/06, en el sentido rectificar la denominación de la materia del Plan de Estudio 2000 de la Carrera de Letras, donde dice:

OPTATIVA	TEORIA Y PRACTICA DE PRENSA ESCRITA - Aprobada por Promoción Acta n° 0001	10 diez	06-07-06
-----------------	--	---------	----------

deberá decir:

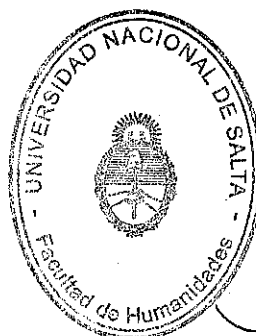
OPTATIVA INTERDISCIPLINARIA	TEORIA Y PRACTICA DE PRENSA ESCRITA - Aprobada por Promoción Acta n° 0001	10 diez	06-07-06
------------------------------------	--	---------	----------

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

189-07

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.